



## BASES DEL CONCURSO “OTOÑO TALENT KIDS”

La empresa VOICCE CREATIVA, S.L. con CIF B05335617 y ubicada en Avda. San Julian 48 16002 Cuenca, organiza el IV FESTIVAL DE OTOÑO EN CUENCA los fines de semana comprendidos entre el 4 de octubre de 2024 hasta el 27 de Octubre de 2024, este festival urbano está emplazado en varias ubicaciones al aire libre repartidas por la ciudad de Cuenca. Está patrocinado por a Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, subvencionado por el Consorcio Ciudad de Cuenca y cuenta con la colaboración de Excmo. Ayuntamiento de Cuenca, la Diputación Provincial de Cuenca, Coca-Cola, la Fundación Globalcaja, Asociación Pisto Ecológico, Asociación Amigos del Carnaval de Cuenca y la Biblioteca Pública del Estado en Cuenca.

**Primera – Objeto.** El objeto del concurso es descubrir al/la mejor artista infantil en el escenario del IV Festival de Otoño en Cuenca (2024). Este concurso está dirigido a niños y niñas de entre 6 y 15 años que deseen mostrar su talento en disciplinas como la música, la danza, la magia, el teatro, entre otras.

Para participar, los interesados deberán presentar su candidatura a través de una inscripción previa. Una vez inscritos y seleccionados, los participantes actuarán en el escenario “Paseo Huécar”, ubicado cerca del Auditorio José Luis Perales, el domingo 20 de octubre de 2024, de 13:00 a 14:00 horas. (cada actuación corresponderá a una canción o tema únicamente). La mejor actuación será remunerada al ganador o ganadora por la cantidad de 150€. El escenario tiene unas medidas de 6x5 m y cuenta con el sistema de sonido y los técnicos de sonido necesarios para la actuación.

Organiza

Patrocina

Colaboran

Voicce







## BASES DEL CONCURSO “OTOÑO TALENT KIDS”

**Segunda – Participantes.** Podrán participar en el concurso todos los niños y niñas de entre 6 y 15 años, residentes en España, con la autorización de sus padres o tutores legales, en cumplimiento de las restantes condiciones que se establecen en estas Bases.

**Tercera – Plazo de inscripción.** El plazo de inscripción será desde el 9 de octubre de 2024 a las 12:00 horas, hasta el 15 de octubre de 2024 a las 23:59 horas.

**Cuarta – Publicación de resolución.** El ganador o ganadora se hará público el domingo 20 de octubre de 2024.

**Quinta – Mecánica de inscripción.** Para participar en el concurso se debe enviar un correo a [comunicacion@voicceroom.es](mailto:comunicacion@voicceroom.es) con nombre completo del participante (o grupo), la edad, la categoría de participación (música, danza, teatro, etc.), y un número de contacto de un tutor legal.; poniendo como asunto “Concurso Otoño Talent Kids IV FOC”.

Organiza

Voicce

Patrocina



Colaboran







## BASES DEL CONCURSO “OTOÑO TALENT KIDS”

### Sexta – Normas y obligaciones.

- El concurso es organizado por VOICCE CREATIVA, S.L. y es el único responsable del mismo. La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, el Consorcio Ciudad de Cuenca, Excmo. Ayuntamiento de Cuenca, la Diputación Provincial de Cuenca, Coca-Cola, la Fundación Globalcaja, Asociación Pisto Ecológico, Asociación Amigos del Carnaval de Cuenca y la Biblioteca Pública del Estado en Cuenca. se desvinculan completamente de cualquier consecuencia derivada del concurso.
- La participación en el concurso implica necesariamente la aceptación de las condiciones y términos establecidos en las presentes Bases y la propia mecánica del concurso y los Premios.
- La dirección de VOICCE CREATIVA, S.L. será la encargada de seleccionar el ganador del concurso, valorando los vídeos recibidos y la actuación del domingo 20 de octubre.
- VOICCE CREATIVA, S.L. se reserva el derecho de sustituir o modificar a la persona encargada en cualquier momento y cuando, a su sólo criterio, considere que resulta necesario o conveniente para el concurso llevar a cabo dicha sustitución o modificación.
- El/la Ganador/a dispondrá de un plazo de cinco días hábiles para manifestar expresamente su disposición a aceptar el Premio. Transcurrido dicho plazo de (5) días hábiles sin que haya confirmado, se entenderá que no acepta y pierde el derecho a obtener el Premio que le hubiera correspondido, pudiendo VOICCE CREATIVA, S.L. disponer libremente del mismo.

Organiza

Patrocina

Colaboran

Voicce







## BASES DEL CONCURSO “OTOÑO TALENT KIDS”

**Séptima – Consulta y Aceptación de Bases.** Las presentes Bases estarán disponibles en la web del Festival de Otoño en Cuenca (<https://festivalotonocuenca.com>).

La participación en el concurso tiene carácter gratuito y el simple hecho de participar implica la plena aceptación de las presentes Bases.

Lo dispuesto en las presentes Bases se entenderá sin perjuicio de cualquier otra obligación de carácter imperativo que el Participante deba cumplir con ocasión de la normativa aplicable.

**Octava- Fraude.** En el caso de que VOICCE CREATIVA, S.L., o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente al concurso, detecte cualquier anomalía o sospeche que un Participante está impidiendo su normal desarrollo, podrá eliminar la intervención de ese Participante.

**Novena - Cambio de Premio.** El Premio en ningún caso podrá ser objeto de cambio, alteración a petición del Ganador.

**Décima – Participación.** El concurso, dentro de los valores de inclusión y diversidad, está abierto a cualquier Participante que cumpla con las condiciones de participación y elegibilidad contenidas en las presentes Bases.

**Undécima - Tratamiento de datos de carácter personal.** Los datos de carácter personal recabados serán tratados por VOICCE CREATIVA, S.L. como responsables e incorporados al tratamiento de “Otoño Talent Kids”, cuya finalidad es el control y gestión de las actividades para el fomento y dinamización de la cultural del Festival de Otoño en Cuenca.

Organiza

Patrocina

Colaboran

Voicce







## BASES DEL CONCURSO “OTOÑO TALENT KIDS”

La base jurídica de legitimación para el tratamiento de los datos personales radica en el cumplimiento de una obligación legal aplicada al responsable del tratamiento, y en el ejercicio de los poderes públicos o, en su caso, la necesidad del cumplimiento de una misión realizada en interés público y no se prevén transferencia de datos y sólo se llevarán a cabo la comunicación a otros órganos de la entidad. Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de datos. Usted podrá ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Limitación del tratamiento, Supresión o, en su caso, Oposición, conforme a la información disponible en la Política de Privacidad (<https://voicce.es/politica-de-privacidad/>) ante VOICCE CREATIVA, S.L., Avda. San Julian 48, 16003 Cuenca o en la dirección de correo [info@voicce.es](mailto:info@voicce.es).

**Duodécima- Legislación y fuero.** Para cualquier controversia en relación con el contenido y/o interpretación de estas Bases, se aplicará la legislación española ante los juzgados y tribunales de la ciudad de Cuenca.

En Cuenca, a 9 de octubre de 2024.

**Departamento de Marketing y Comunicación de Voicce**  
[comunicacion@voicceroom.es](mailto:comunicacion@voicceroom.es) / 692 65 92 80  
[www.festivalotoñocuenca.com](http://www.festivalotoñocuenca.com) – [www.voicce.es](http://www.voicce.es)  
[@festivalcuenca](https://twitter.com/festivalcuenca) - [@voicceroom](https://twitter.com/voicceroom)

Organiza

**Voicce**

Patrocina



Colaboran

